



## **A V I S O**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LOS DECRETOS No. 052 Y 056 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA), EN EL CUAL “SE INCLUYE UNA NUEVA CAUSAL EN LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EXPEDIDA MEDIANTE DECRETO No. 017 DE 20 DE MARZO DE 2020”, DENTRO DE LOS PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00078-00 Y No.44-001-23-40-000-2020-00081-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE HATONUEVO (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



**CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria